



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, 2021-2024

EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO SIENDO LAS 10 DIEZ HORAS CON 48 CUARENTA Y OCHO MINUTOS DEL DIA 18 DE FEBRERO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS, Y ESTANDO REUNIDOS EN EL SALON DE SESIONES LOS REGIDORES QUE INTEGRAN EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, SE PROCEDE A CELEBRAR ESTA SESION ORDINARIA, Y COMO ACTO CONTINUO EL SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO PROCEDERA A TOMAR LISTA DE ASISTENCIA Y EN SU CASO HACER LA CORRESPONDIENTE DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.-----



- PRESIDENTE MUNICIPAL. – C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO. - -----PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL. - C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ. - -----PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.- DR.CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA.- -----PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL.- C. GRACIELA GARCIA MUÑOZ.- -----AUSENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. KAREN DENISSE BATISTA AGUILERA.- -----PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.- MTRO. JAIRO ALEJANDRO PRECIADO.- -----PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL.- LIC. GABRIELA MACIAS LOPEZ.- -----PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.- LIC. JORGE ALBERTO DE RUEDA PADILLA.- -----PRESENTE.
- SINDICO MUNICIPAL.- MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ.- -----PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL.-. C. VICENTE GARCIA CAMPOS- -----PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL. – C. LOURDES DENIS RODRIGUEZ PADILLA. - -----PRESENTE.
- REGIDOR MUNICIPAL. – ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ.- --- PRESENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL. – C. MARIA DEL ROSARIO RUVALCABA DAVALOS.-----  
----- AUSENTE.
- REGIDORA MUNICIPAL. - MTRA. FABIOLA GARCIA GUZMAN. - -----PRESENTE.

-----SEÑORES REGIDORES, PARA EFECTO DE DAR INICIO A LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO CORRESPONDIENTE A ESTA FECHA, SE TIENE UNA ASISTENCIA DE 12 DOCE REGIDORES INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, JUSTIFICANDO SU INASISTENCIA LOS REGIDORES C.C. GRACIELA GARCIA MUÑOZ Y C. MARIA DEL ROSARIO RUVALCABA DAVALOS POR LO QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SU REALIZACION Y POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERAN VALIDOS, EN CONSECUENCIA SE PROCEDE A DESAHOGAR Y PROVEER EL SIGUIENTE:-----

----- ORDEN DEL DIA-----

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*

*[Firma manuscrita]*



## 04 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUORUM.- **ACUERDO.-** ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DIA SE ENCUENTRA DEBIDAMENTE DESAHOGADO, TODA VEZ QUE AL INICIO DE ESTA SESION SE TOMO LISTA DE ASISTENCIA Y SE HIZO LA DECLARATORIA DE QUORUM LEGAL.

II.- LECTURA, APROBACION Y FIRMA DEL ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA NUMERO 03 DE FECHA 04 DE FEBRERO DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDOS.- **ACUERDO.-** POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LA MISMA Y SE FIRMA PARA CONSTANCIA.

III.- LECTURA Y APROBACION DEL ORDEN DEL DIA.- **ACUERDO.-** UNA VEZ SOMETIDO A CONSIDERACION EL ORDEN DEL DIA, PREVIAMENTE CIRCULADO, ES APROBADO POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA.

IV.- EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO, PRESIDENTE MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 048/11-C/22, DE FECHA 04 DE FEBRERO DEL 2022, SOLICITA Y DA CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 114 DEL CODIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO Y PARA ACTUALIZAR EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACION, QUE A LA LETRA DICE EN SU SEGUNDO PARRAFO;

EL PLAN DE DESARROLLO URBANO DE CENTRO DE POBLACION DEBERA SER REVISADO CADA TRES AÑOS, DURANTE EL PRIMER AÑO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO PARA VALORAR SU ACTUALIZACION.

ASI MISMO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 98 DEL CODIGO URBANO PARA EL ESTADO DE JALISCO, SOLICITA SU APROBACION PARA QUE SE ELABORE EL PROYECTO DE PROGRAMA O SE REVISE EL PROGRAMA VIGENTE.

PARA LO CUAL ANEXA LA SIGUIENTE PROPUESTA PARA SU APROBACION, REALIZACION POR PARTE DEL COLEGIO DE PROFESIONISTAS DE LA MOVILIDAD URBANA DEL ESTADO DE JALISCO Y ASI COMENZAR A LA BREVEDAD CON LOS TRABAJOS RELATIVOS A LA ACTUALIZACION DE NUESTRO PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO.

**ACUERDO.-** POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES CORRESPONDIENTES A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA LA SOLICITUD EN LOS TERMINOS ANTERIORES.

V.- EL MTR. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL Y REGIDOR TITULAR DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, Y EL DR. CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA, REGIDOR TITULAR DE LA COMISION DE SALUBRIDAD E HIGIENE, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 039/11-C/2022, DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2022, EMITEN DICTAMEN RESPECTO A LO ENCOMENDADO EN SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 09 NUEVE CELEBRADA EL DIA 30 TREINTA DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, EN EL PUNTO XII; EN EL CUAL EL C. JUAN JOSE GUZMAN CAMPOS, ELEMENTO DE LA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA DEL MUNICIPIO, DONDE SOLICITA APOYO ECONOMICO PARA GASTOS MEDICOS DE SU PADRE A QUIEN TIENE COMO DEPENDIENTE EN SU HOJA DE VIDA.

TODA VEZ QUE FUE REVISADO SU EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y LA DOCUMENTACION PRESENTADA, SE OBSERVA QUE EL PROCEDIMIENTO PARA OTORGAR EL APOYO NO FUE POR MEDIO DEL ENCARGADO DE LOS SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES, SIENDO QUE PROCEDERIA LA NEGATIVA DEL APOYO, SIN EMBARGO, SE PROPONE AUTORIZAR LA CANTIDAD DE \$10,000.00 (DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) IVA INCLUIDO, COMO APOYO SOCIAL A TRABAJADORES MUNICIPALES; PERCIBIENDOLE AL INTERESADO DE QUE, EN LO VENIDERO, DEBE DAR CUENTA AL AREA DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES PARA EL OTORGAMIENTO Y



## 04 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

VALORACION DE APOYOS, YA QUE DE NO CONTAR CON LA VALIDACION DE LA MENCIONADA AREA, NO PODRAN OTORGARSE LOS MISMOS.

LO ANTERIOR, EN RAZON DE LOS ACUERDOS SUSCRITOS EN DIVERSAS SESIONES DEL H. AYUNTAMIENTO REFERENTES AL PROCEDIMIENTO PARA APOYOS DE GASTOS MEDICOS AL PERSONAL, DE HACERLO POR MEDIO DEL ENCARGADO DE SERVICIOS MEDICOS MUNICIPALES Y ANTE LA COMISION EDILICIA DE SALUBRIDAD E HIGIENE PARA SU ESTUDIO Y DETERMINACION. ASIMISMO, GIRESE EL RESPECTIVO ACUERDO EN CASO DE VOTARSE FAVORABLE, A LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS FISCALES QUE CORRESPONDAN.

**ACUERDO.-** POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES CORRESPONDIENTES A UNA MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA EL DICTAMEN EN LOS TERMINOS EXPUESTOS.

**VI.-** EL MTR. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL Y REGIDOR TITULAR DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 040/11-C/2022, DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2022, EMITE DICTAMEN ANTE EL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL, RESPECTO A LO ENCOMENDADO EN LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 09 NUEVE CELEBRADA EL DIA 30 TREINTA DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, EN EL PUNTO XI; EN EL CUAL LA C. MARIA DE LA LUZ GONZALEZ PEDROZA, TRABAJADORA EN EL AREA DE ASEO PUBLICO CON EL PUESTO DE BARRENDERA, SOLICITA SU JUBILACION POR INVALIDEZ, MOTIVO POR EL CUAL SE DICTAMINO MEDIANTE EXAMEN MEDICO UNA VEZ QUE FUE VALORADA SU SALUD Y SU ESTADO FISICO; MISMO EN EL QUE SE LE DETERMINA INVALIDEZ FISICA Y COMO RESULTADO SE ENCUENTRA IMPOSIBILITADA PARA REALIZAR LABORES FISICAS QUE REQUIERAN ESFUERZO, ASI COMO SE OBSERVA EN EL DICTAMEN MEDICO QUE FUE ANEXADO AL PUNTO DEL ORDEN DEL DIA QUE LES OCUPA.

TODA VEZ QUE FUE REVISADO SU EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y LA DOCUMENTACION PRESENTADA, POR MEDIO DE LA COMISION SE DETERMINA FAVORABLE LA PETICION PARA LA JUBILACION DE LA C. MARIA DE LA LUZ GONZALEZ PEDROZA, POR INVALIDEZ CON UN MONTO CORRESPONDIENTE AL 69% DE SU SALARIO MENSUAL, EQUIVALENTE A \$ 3,757.12 (TRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 12/100 M.N.); CORRESPONDIENTE AL PUNTO DE ACUERDO NUMERO XI DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 09 NUEVE DEL DIA 30 TREINTA DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 37,38 PARRAFO I, 45,48,64, 78 Y 88 DEL REGLAMENTO DE H. AYUNTAMIENTO; ASI COMO EL ARTICULO 56 FRACC. XIII DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; ARTICULO 25, 39,40,42,43,49 Y DEMAS RELATIVOS A LA LEY DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO; APLICADO DE FORMA SUPLETORIA. ASIMISMO, GIRESE EL RESPECTIVO ACUERDO EN CASO DE VOTARSE FAVORABLE A LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL Y A LA OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA PARA SUS CONOCIMIENTOS Y EFECTOS A QUE TENGA LUGAR.

**ACUERDO.-** POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDEN A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA LA JUBILACION A LA PETICIONANTE CON EL MONTO EXPUESTO Y LA PRESTACION DE SERVICIOS QUE OTORGA EL AYUNTAMIENTO.

**VII.-** EL MTR. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL Y REGIDOR TITULAR DE LA COMISION EDILICIA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 041/11-C/2022, DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2022, EMITE DICTAMEN ANTE EL PLENO DEL H. CABILDO MUNICIPAL, RESPECTO A LO ENCOMENDADO EN LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 09 NUEVE CELEBRADA EL DIA 30 TREINTA DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, EN EL PUNTO XV; EN EL CUAL EL L.C.P. FERNANDO LOPEZ GUTIERREZ ENCARGADO



04 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

DE CUENTA PUBLICA SOLICITA SU ANALISIS Y APROBACION PARA SU JUBILACION, ESCRITO QUE FUE PRESENTADO EL DIA 16 DIECISEIS DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, YA QUE ACORDE A SU INGRESO A ESTE H. AYUNTAMIENTO, CON FECHA DEL 15 QUINCE DE NOVIEMBRE DE 1992 MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS, CUENTA CON 29 VEINTINUEVE AÑOS CUMPLIDOS, TIEMPO DURANTE EL CUAL HONROSAMENTE SE HA DESEMPEÑADO EN EL DEPARTAMENTO DE HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, ACTUALMENTE COMO ENCARGADO DE LA CUENTA PUBLICA.

A LA FECHA PERCIBE UN SUELDO QUINCENAL NETO DE \$ 8,947.36 (OCHO MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 36/100 M.N.), QUINCENALES QUE SOLICITA LE SEAN DISTRIBUIDOS AL 100% SI ASI LO CONSIDERAN.

CONSTANCIA: CABE HACER LA ACLARACION QUE SU SUELDO ACTUAL MENSUAL BRUTO ES DE \$18,789.46 (DIECIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS 46/100 M.N.) LA PROPUESTA SERIA EL SUELDO QUE PERCIBE EL TRABAJADOR CONTEMPLADO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS ACTUAL MENOS IMPUESTOS.

CABE HACER MENCION QUE REQUIERE LA JUBILACION ANTICIPADA POR MOTIVOS DE SALUD POR PADECIMIENTOS CARDIOLÓGICOS, A LA FECHA LLEVA 2 CATETERISMOS Y SEGUN REPORTE MEDICO SE LE RECOMIENDA SUSPENSION DEFINITIVA DE ACTIVIDADES LABORALES COMO PODRAN OBSERVAR SU HISTORIAL MEDICO Y CONSTANCIA CARDIOLÓGICA INCLUIDOS EN LA PETICION. EN EL ESCRITO SE PRESENTO SU HOJA DE VIDA PROPORCIONADO POR OFICIALIA MAYOR CONSTANCIA E HISTORIAL MEDICO REFERIDOS, EN LOS CUALES PODRAN CORROBORAR DICHA PETICION.

TODA VEZ QUE FUE REVISADO SU EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO Y LA DOCUMENTACION PRESENTADA, POR MEDIO DE LA COMISION, SE DETERMINA FAVORABLE LA PETICION PARA JUBILACION POR INVALIDEZ DEL L.C.P. FERNANDO LOPEZ GUTIERREZ POR UN MONTO CORRESPONDIENTE AL 100% DE SU SALARIO MENSUAL; CORRESPONDIENTE AL PUNTO DE ACUERDO NUMERO XV DE LA SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO NUMERO 09 NUEVE DEL DIA 30 TREINTA DE DICIEMBRE DEL AÑO 2021.

LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 37,38 PARRAFO I, 45,48,64, 78 Y 88 DEL REGLAMENTO DE H. AYUNTAMIENTO; ASI COMO EL ARTICULO 56 FRACC. XIII DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS; ARTICULO 25, 39,40,42,43,49 Y DEMAS RELATIVOS A LA LEY DE PENSIONES DEL ESTADO DE JALISCO; APLICADO DE FORMA SUPLETORIA. ASIMISMO GIRESE EL RESPECTIVO ACUERDO EN CASO DE VOTARSE FAVORABLE A LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL Y A LA OFICIALIA MAYOR ADMINISTRATIVA PARA SU CONOCIMIENTOS Y EFECTOS QUE TENGA LUGAR.

ACUERDO.- POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES CORRESPONDIENTES A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA LA JUBILACION AL PETICIONANTE AL 70% DE SU SUELDO MENSUAL CON LOS IMPUESTOS CORRESPONDIENTES A CONSIDERAR.

CONSTANCIA.- ACLARAN LOS REGIDORES PRESENTES QUE DE CUALQUIER SOLICITUD SUBSECUENTE EN ESE SENTIDO, LOS TRABAJADORES DEBERAN AJUSTARSE A LO CONTEMPLADO EN LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO A LA LEY PARA LOS SERVIDORES PUBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS.

VIII.- EL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 043/11-C/2022, DE FECHA 01 DE FEBRERO DEL 2022, PONE A SU CONSIDERACION PARA SU ANALISIS Y DISCUSION, LA PROPUESTA DEL REGLAMENTO PARA LA VENTA Y EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS EN EL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; MISMO QUE SE ANEXA Y QUE NOS OBLIGA APLICAR A LOS AYUNTAMIENTOS PARA LA REGULARIZACION DE LA VENTA Y EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DENTRO DE LAS FACULTADES Y



## 04 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

OBLIGACIONES QUE LA LEY EN COMENTO LE CONFIEREN A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES Y QUE A LA LETRA DICEN:

“ARTICULO 3: LA APLICACIÓN DE ESTA LEY CORRESPONDE A LOS AYUNTAMIENTOS, DE CONFORMIDAD CON LA PRESENTE LEY Y LOS REGLAMENTOS QUE PARA TAL EFECTO SE EXPIDAN.

“ARTICULO 8: CORRESPONDE A LOS AYUNTAMIENTOS EN EL AMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS: II. APROBAR Y EXPEDIR NORMAS MUNICIPALES REGLAMENTARIAS A LA PRESENTE LEY”.

LO ANTERIOR CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 41 FRACC. III, 53 FRACC. II DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y EL ARTICULO 76 FRACC. I DEL REGLAMENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO.

**ACUERDO.-** POR 12 VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES CORRESPONDIENTES A UNA MAYORIA CALIFICADA SE TURNA LA PROPUESTA ANTERIOR A LA COMISION DE REGLAMENTOS, EN LA CUAL SE INTEGRAN DE MANERA COLEGIADA LOS REGIDORES: ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ, LIC. GABRIELA MACIAS LOPEZ Y EL DR. CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA.

IX.- EL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 051/11-C/2022, DE FECHA 09 DE FEBRERO DEL 2022, PONE A SU CONSIDERACION PARA ANALISIS Y DISCUSION MEDIANTE DICTAMEN DE LAS COMISIONES CORRESPONDIENTES, LA PROPUESTA DE ACTUALIZACION DEL REGLAMENTO PARA LA IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES EN SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; MISMO QUE LES ES REQUERIDO SU ACTUALIZACION ANTE INSTANCIAS ESTATALES Y FEDERALES PARA ESTAR EN CONCORDANCIA CON LOS LINEAMIENTOS Y PLANES DE TRABAJO EN LA TRANSVERSALIDAD DE PARIDAD E IGUALDAD DE GENERO DE LOS PLANES MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES DE DESARROLLO Y QUE NOS PERMITIRA GESTIONAR RECURSOS ANTE ESTAS INSTANCIAS, PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE HOMBRES Y MUJERES,

LO ANTERIORMENTE EXPUESTO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 53 FRACC. II DE LA LEY DE GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO Y EL ARTICULO 76 FRACC. I DEL REGLAMENTO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO.

**ACUERDO.-** POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES CORRESPONDIENTES A UNA MAYORIA CALIFICADA SE TURNA LA PROPUESTA ANTERIOR A LAS COMISIONES DE REGLAMENTOS Y EQUIDAD DE GENERO Y SE SUMAN DE FORMA COLEGIADA LOS REGIDORES: C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ, LIC. JORGE ALBERTO DE RUEDA PADILLA, LIC. GABRIELA MACIAS LOPEZ, C. LOURDES DENIS RODRIGUEZ PADILLA Y LA MTRA. FABIOLA GARCIA GUZMAN.

X.- EL ING. JOSE GUADALUPE CAMPOS GONZALEZ, REGIDOR MUNICIPAL, MEDIANTE SU OFICIO 02/2022, DE FECHA 09 DE FEBRERO DEL 2022, EN EL EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LES CONFIEREN LOS ARTICULOS 41 FRACCIONES I Y II Y ARTICULO 50 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, DE LOS ARTICULOS 64 FRACCION I Y V, 88 FRACCION I Y III, 94, 95, 96, 97, 101, 108, 109 Y 110 DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO, SOMETE A SU CONSIDERACION DE ESTE ORGANO DE GOBIERNO MUNICIPAL LA PRESENTE:

PROPUESTA DE COMPRA DE VEHICULOS Y EQUIPAMIENTO PARA EL RASTRO MUNICIPAL.



## 04 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

COMO REGIDOR PRESIDENTE DE LA COMISION EDILICIA DEL RASTRO MUNICIPAL Y DERIVADO DE LA SOLICITUD EXPRESA DE LA DIRECCION DEL RASTRO Y DESPUES DE REALIZAR VARIAS VISITAS Y ANALIZAR LA SITUACION ACTUAL, CON SUS CARENCIAS, NECESIDADES Y DE LA DEFICIENTE HIGIENE Y FALTA DE PREVENCION DE RIESGOS CON LAS QUE OPERA EL MISMO, LAS CUALES REDUNDAN EN LAS DETERIORADAS INSTALACIONES Y EL PESIMO SERVICIO CON EL QUE SE CUENTA.

LAS CUALES DISTAN BASTANTE DE LA CALIDAD Y CERTIFICACION DE UN RASTRO CON LOS ESTANDARES REQUERIDOS PARA EL SERVICIO QUE PRESTA EL MUNICIPIO DE MATANZA Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS CARNICOS QUE SE ENTREGAN A LOS TABLAJEROS Y QUE POSTERIORMENTE LLEGAN A NUESTROS DOMICILIOS.

COMO PARTE DEL PROYECTO INICIAL DE LOGRAR LA CALIDAD DEL SERVICIO COMO UNA MEJORA CONTINUA Y TOMANDO EN CUENTA QUE LOS INGRESOS MUNICIPALES NO SON TAN VASTOS COMO PARA LA INVERSION INMEDIATA, SE PROPONE REALIZAR LA MEJORA DE MANERA GRADUAL Y COMO MEDIDA INICIAL SE PROPONE LO SIGUIENTE:

- COMPRA DE CAMIONETA PARA 01 TONELADA, CON CAJA FRIA PARA REPARTICION DE LOS PRODUCTOS CARNICOS.
- COMPRA DE CAMIONETA PARA 03 TONELADAS CON CAJA FRIA PARA LA REPARTICION DE LOS PRODUCTOS CARNICOS.
- COMPRA DE 01 PISTOLETE PAS DE TRES GRANOS DE POLVORA PARA EL SACRIFICIO DEL GANADO.
- COMPRA DE 50 GANCHOS PARA COLGAR CANALES YA SEAN DE ACERO DE CARBON O DE ACERO INOXIDABLE.

CON EL FIN DE LOGRAR UNA MEJOR CALIDAD EN EL SERVICIO Y QUE EL FUNCIONAMIENTO DEL RASTRO SEA SUSTENTABLE ECONOMICAMENTE, PROPONE QUE LOS INGRESOS AL MISMO SEAN MEDIANTE RECIBO OFICIAL Y ESTOS SEAN REVISADOS Y FISCALIZADOS POR EL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, ASI COMO POR EL CONTRALOR MUNICIPAL SEMANALMENTE.

ADEMAS DE SEGUIR TRABAJANDO EN LA SEGURIDAD DE LOS TRABAJADORES COMO DE LA HIGIENE NECESARIA Y CONSTANTE CON EL FIN DE LOGRAR UNA CERTIFICACION DEL MISMO Y EVITAR UNA MULTA O CIERRE POR FALTA DE LOS MINIMOS REQUERIDOS POR LAS AUTORIDADES DEL RAMO.

SE ANEXA EL OFICIO DE PETICION POR LA DIRECCION DEL RASTRO Y LAS COTIZACIONES DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS.

**ACUERDO.-** POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES CORRESPONDIENTES A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA LA COMPRA DE LO SIGUIENTES:

- COMPRA DE 01 PISTOLETE PAS DE TRES GRANOS DE POLVORA PARA EL SACRIFICIO DEL GANADO.
- COMPRA DE 50 GANCHOS PARA COLGAR CANALES YA SEAN DE ACERO DE CARBON O DE ACERO INOXIDABLE.

Y SE TURNA A LA COMISION DE RASTOS MUNICIPALES EMITA DICTAMEN SOBRE LOS COSTOS Y COTIZACIONES DE LOS VEHICULOS SOLICITADOS PARA SU POSTERIOR AUTORIZACION.

XI.- EL DR. CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA, REGIDOR MUNICIPAL, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 31 DE ENERO DEL 2022, PONE A SU CONSIDERACION, PARA SU ANALISIS Y EN SU CASO LA RATIFICACION DEL ACTA DE LA SESION DE COMISION EDILICIA DE SALUD, DEL DIA 28 DE ENERO DEL 2022, EN DONDE SE ACORDO APOYAR



## 04 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

CON EL 50% DE LOS GASTOS MEDICOS, A LA C. FLOR VERENICE HURTADO GONZALEZ, SECRETARIA DEL FUNCIONARIO ENCARGADO DE LA HACIENDA PUBLICA MUNICIPAL, EQUIVALENTE A \$7,335 (SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO PESOS 00/100 M.N.).

SE ANEXA COPIA DEL ACTA.

**ACUERDO.-** POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES CORRESPONDIENTES A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA LA SOLICITUD EN LOS TERMINOS Y MONTOS PROPUESTOS EN LA COMISION CORRESPONDIENTE.

**XII.-** EL ING. HECTOR CARRANZA DE LA TORRE, DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES, MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 006/C-SG/2022, DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2022, SOLICITA SEA CONSIDERADO LA SIGUIENTE OBRA:

- REHABILITACION DE RED DE DRENAJE, AGUA POTABLE Y REPOSICION DE PAVIMENTO EN CALLE JAVIER MINA CON UN MONTO DE \$717,546.71 (SETECIENTOS DIECISIETE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 71/100 M.N.).

SE LE ENVIA EL PRESUPUESTO DE DICHA OBRA.

**ACUERDO.-** POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES CORRESPONDIENTES A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA LA SOLICITUD ANTERIOR EN LOS TERMINOS Y MONTOS MENCIONADOS.

**CONSTANCIA.-** SIENDO LAS 12:15 DOCE HORAS CON QUINCE MINUTOS SE ACUERDA POR LA MAYORIA DE LOS REGIDORES UN RECESO DE 15 QUINCE MINUTOS.

**CONSTANCIA.-** SIENDO LAS 12:30 DOCE HORAS CON TREINTA MINUTOS SE REINICIA LA PRESENTE SESION.

### ➤ SOLICITUDES DE EMPLEADOS MUNICIPALES:

**XIII.-** LA C. JUANA DEL ROSARIO GONZALEZ RAMIREZ, BARRENDERA EN LA DIRECCION DE ASEO PUBLICO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 19 DE ENERO DEL 2022, SOLICITA SU APOYO PARA CUBRIR LOS GASTOS DE LA ATENCION MEDICA; HOSPITALIZACION Y HONORARIOS (DX. CIRUGIA DE TOBILLO DERECHO POR FRACTURA) QUE LE FUERON REALIZADOS, CUYOS GASTOS ASCIENDEN A LA CANTIDAD DE \$22,519.56 (VEINTIDOS MIL QUINIENTOS DIECINUEVE PESOS 56/100 M.N.).

**ACUERDO.-** POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES CORRESPONDIENTES A UNA MAYORIA CALIFICADA SE TURNA LA ANTERIOR SOLICITUD A LA COMISION DE SALUD.

**XIV.-** LA C. RAFAELA MORENO VILLAFUERTE, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 10 DE FEBRERO DEL 2022, ESPOSA DEL C. MANUEL HERNANDEZ LOPEZ (FINADO) TRABAJADOR DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 09 DE FEBRERO DEL 2022, MENCIONA QUE TIENE 70 AÑOS DE EDAD Y DEPENDIA DEL SALARIO Y DEL SERVICIO MEDICO QUE SU ESPOSO LE OTORGABA EN ESTA INSTITUCION, CABE MENCIONAR QUE SU ESPOSO FALLECIO EL DIA 20 DE ENERO DEL 2022, FECHA DE SU ULTIMO PAGO.

POR TAL MOTIVO PIDE SE CONSIDERE LA POSIBILIDAD DE SEGUIRLE APOYANDO CON EL SUELDO QUE SU ESPOSO PERCIBIA HASTA ANTES DE FALLECER QUE ES LA CANTIDAD DE \$1,706.93 PESOS SEMANALES Y CON EL SERVICIO MEDICO. O EN SU CASO QUE FUERA POSIBLE EL APOYO DE UNA PENSION DE LIQUIDACION YA QUE SU



## 04 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

ESPOSO ESTABA A UNOS MESES DE CUMPLIR SU SERVICIO DE 30 AÑOS LABORANDO EN ESTA INSTITUCION.

ANEXA COPIA DE LA IDENTIFICACION DE SU ESPOSO Y DE ELLA, COPIA DE MATRIMONIO Y COPIA DE ACTA DE DEFUNCION DE SU ESPOSO.

**ACUERDO.-** POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES QUE CORRESPONDEN A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA A LA SOLICITANTE OTORGAR LA CANTIDAD SOLICITADA COMO APOYO SOCIAL POR LA PRESENTE ADMINISTRACION.

### SOLICITUDES DE APOYO A ESCUELAS:

**XV.-** EL PROF. JUAN ADRIAN PALOMINO, DIRECTOR DE LA ESCUELA PRIMARIA "VALENTIN GOMEZ FARIAS", DE LA COMUNIDAD DE LOS CUARTOS, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 28 DE ENERO DEL 2022, SOLICITA SU APOYO EN LA CONSTRUCCION DE UN SALON Y BAÑOS ESTO DEBIDO A QUE LOS BAÑOS QUE TIENEN ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN MUY MALAS CONDICIONES DEBIDO A QUE NO CUENTAN CON DEPOSITO, ELECTRICIDAD, VENTILACION Y EL ENJARRE SE ESTA CAYENDO EN EL CASO DEL SALON ES UN SALON YA MUY ANTIGUO SIN NINGUN TIPO DE MANTENIMIENTO LO CUAL CAUSA QUE EL ENJARRE SE ESTA CAYENDO Y EN POCO TIEMPO SEA UN PELIGRO PARA LOS ESTUDIANTES.

**ACUERDO.-** POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES CORRESPONDIENTES A UNA MAYORIA CALIFICADA SE TURNA LA ANTERIOR SOLICITUD A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES PARA QUE EMITA SU DICTAMEN.

**XVI.-** LA C. MARIA GUADALUPE MARTINEZ SERRANO, PRESIDENTA DE LA ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA DE LA ESCUELA NICOLAS BRAVO, DE LA COMUNIDAD DE PIEDRAS DE AMOLAR, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 08 DE FEBRERO DEL 2022, SOLICITA APOYO DE MATERIAL, YA QUE EL PISO DEL SALON QUE TENIAN EN BUENAS CONDICIONES PARA EL TRABAJO DE LOS ALUMNOS SE LEVANTO QUEBRANDOSE ALGUNAS PIEZAS DEL MOSAICO Y QUEDO LIMITADO PARA EL USO AL REGRESO DE LOS ALUMNOS.

**ACUERDO.-** POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES CORRESPONDIENTES A UNA MAYORIA CALIFICADA SE TURNA LA ANTERIOR SOLICITUD A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES PARA QUE EMITA SU DICTAMEN.

**XVII.-** EL C. FRANCISCO JAVIER ESCOBEDO LOPEZ Y EL C. J. REFUGIO ENRIQUEZ GARCIA, DIRECTOR DE LA ESCUELA BENITO JUAREZ Y DELEGADO DE LA COMUNIDAD RURAL DEL CARRIZO DE ARRIBA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA DE RECIBIDO 09 DE FEBRERO DEL 2022, SOLICITA EL APOYO DE UN DOMO EL CUAL ES UNA NECESIDAD EDUCATIVA EN DICHA ESCUELA YA QUE SERVIRIA PARA QUE ACTIVIDADES FUERA DEL AULA EN LAS QUE LOS ALUMNOS SE PODRIAN DESARROLLAR MAS SU EDUCACION.

**ACUERDO.-** POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES CORRESPONDIENTES A UNA MAYORIA CALIFICADA SE TURNA LA ANTERIOR SOLICITUD A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES PARA QUE EMITA SU DICTAMEN.

**XVIII.-** LA MTRA. DEYSI NATHALY ROSALES PONCE, DIRECTORA DE LA ESCUELA "LUIS MORENO PEREZ", DE LA COMUNIDAD RURAL DE ESTANCIA VIEJA DE ARRIBA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 09 DE FEBRERO DEL 2022, SOLICITA APOYO CON PINTURA DE FONDO Y PINTURA PARA LAS LETRAS, ADEMAS DE LA MANO DE OBRA. CON LA FINALIDAD DE TENER LA IDENTIFICACION DE LOS DATOS DE LA ESCUELA.





## 04 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

**ACUERDO.-** POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES CORRESPONDIENTES A UNA MAYORIA CALIFICADA SE FACULTA AL PRESIDENTE PARA QUE ATIENDA LA ANTERIOR SOLICITUD.

**XIX.-** LA C. YANUEN PARADA DIAZ, DIRECTORA ENCARGADA DE LA PRIMARIA "HEROES DE NACUZARI", DE LA COMUNIDAD RURAL DE SAN ANTONIO DE LOS BARRERAS, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 08 DE FEBRERO DEL 2022, SOLICITAN APOYO DEL TECHO PARA LA ESCUELA, YA QUE EL TECHO DEL SALON NO SE ENCUENTRA EN MALAS CONDICIONES PUES TIENE LAMINA POR LO CUAL EL CLIMA ES EXTREMO SEGUN LA TEMPORADA APARTE DE QUE SE METEN ANIMALES Y EL AGUA CUANDO LLUEVE.

**ACUERDO.-** POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES CORRESPONDIENTES A UNA MAYORIA CALIFICADA SE TURNA LA ANTERIOR SOLICITUD A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES PARA QUE EMITA SU DICTAMEN.

### ➤ SOLICITUDES DE APOYO A LA CIUDADANIA:

**XX.-** LA LIC. MAYRA L. REYES HURTADO, COORDINADORA DE DESEOS DEL CORAZON, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 08 DE FEBRERO DEL 2022, HACE LA SOLICITUD PARA LA PAVIMENTACION DE LA CALLE PRIVADA SANTA RITA #8, COLONIA EL PLAN, COLINDANDO POR UN COSTADO DEL PANTEON, DEBIDO A QUE EN EL TIEMPO DE LLUVIAS ES DIFICIL ACCESAR A LA ESCUELA, ADEMAS DE QUE ES MUY RIESGOSO PORQUE EL LODO ES RESBALADIZO. ADEMAS DE SOLICITAR QUE EN EL PANTEON YA NO SE DESAHOGUEN EL AGUA A LA CALLE, DEBIDO A QUE TEMEN POR ALGUNA INFECCION POR AGUA CONTAMINADA DE LOS CUERPOS EN DESCOMPOSICION.

**ACUERDO.-** POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES CORRESPONDIENTES A UNA MAYORIA CALIFICADA SE TURNA LA ANTERIOR SOLICITUD A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES PARA QUE EMITA SU DICTAMEN.

**XXI.-** EL C. JOSE LUIS MACIAS PADILLA, LA C. MARIA DEL REFUGIO ELIZABETH MACIAS MAGDALENO, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 04 DE FEBRERO DEL 2022, SOLICITAN SU APROBACION PARA QUE SE AUTORICE LA CESION DE DERECHOS DEL LOCAL NUMERO 05 PROPIEDAD MUNICIPAL, UBICADO EN EL MERCADO DE ARTESANIAS CON DOMICILIO EN LA CALLE VICENTE GUERRERO S/N COLONIA CENTRO, DEL CUAL TENIA LOS DERECHOS LA FINADA MARIA DEL REFUGIO MAGDALENO GUERRERO, MANIFIESTAN ESTAR AL CORRIENTE EN LOS PAGOS DE LICENCIAS Y RENTAS CORRESPONDIENTES.

SI ASI LO AUTORIZAN, PARA QUE LE SEAN CEDIDOS LOS DERECHOS AL C. JORGE ANTONIO FLORES DE LA TORRE, EN EL ENTENDIDO DE QUE SE AUTORICE DICHA CESION DE DERECHOS, SE CUBRIRAN LOS PRODUCTOS CORRESPONDIENTES, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 79 Y 81 FRACC. V DE LA LEY DE INGRESOS MUNICIPAL VIGENTE.

SE ANEXA ACTA DE DEFUNCION DE MARIA DEL REFUGIO MAGDALENO GUERRERO, CREDENCIALES DE ELECTOR DE LOS SOLICITANTES, COMPROBANTES DE PAGO DE RENTAS Y LICENCIAS.

**ACUERDO.-** POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES CORRESPONDIENTES A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA EL TRASPASO DE DICHO LOCAL EN LA PETICION ANTERIOR.



## 04 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

XXII.- EL C. RAUL ALONSO DE ALBA LOPEZ Y LA C. MA. CONSUELO LOPEZ MENDOZA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 08 DE FEBRERO DEL 2022, HACEN MENCION QUE DESPUES DE MAS DE 33 AÑOS QUE EL SR. RUBEN DE ALBA QUE EN PAZ DESCANSE QUISO PONER EL PAVIMENTO Y BANQUETA DEL LADO DE LA CALLE JAVIER MINA ESQUINA CON CALLE SERVICIOS COLONIA CLUB DE LEONES, FRENTE A BLVD. RAMON MARTIN HUERTA, POSTERIORMENTE HICIERON SOLICITUD EL 15 DE JULIO DEL 2005, EL 11 DE AGOSTO DEL 2010, EL 9 DE DICIEMBRE DEL 2013, EL 7 DE ABRIL DEL 2015, EL 12 DE FEBRERO DE 2019, NUEVAMENTE HACEN LA PETICION DE QUE SE PAVIMENTE Y PONGA BANQUETA EN EL DOMICILIO ANTES MENCIONADO, EN LA SOLICITUD DEL 9 DE DICIEMBRE DEL 2013, LES RESPONDIERON QUE POR MAYORIA DE VOTOS EL H. CABILDO EN SESION N.34 DEL 27 DE DICIEMBRE, AUTORIZARON LA OBRA PARA EJECUTARSE EN EL AÑO 2014 Y NO HICIERON NADA, NUEVAMENTE HICIERON LA PETICION EL 7 DE ABRIL DEL 2015 Y CON ACUERDO DEL H. CABILDO, OFICIO NO. 753/14-C/SG15, AUTORIZAR LA OBRA Y NO SE REALIZO.

MENCIONA QUE ASI PUEDEN HACER MAS Y MAS PETICIONES Y NO LOGRAN NADA, CUMPLIENDO CON SUS OBLIGACIONES PAGANDO IMPUESTOS Y SERVICIOS TIENEN DERECHO DE QUE SE LES TOMA EN CUENTA Y LOGRAR DICHA OBRA, NO PUEDEN HACER UNION DE VECINOS, PORQUE PRACTICAMENTE SU VECINO ES EL MUNICIPIO YA QUE TIENEN EL BLVD. RAMON MARTIN HUERTA ENFRENTE.

**ACUERDO.-** POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES CORRESPONDIENTES A UNA MAYORIA CALIFICADA SE TURNA LA ANTERIOR SOLICITUD A LA DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES PARA QUE EMITA SU DICTAMEN CORRESPONDIENTE.

### XXIII.- ASUNTOS GENERALES.-

SE HACE CONSTAR POR PARTE DEL MTRO. JOSE RAUL DE ALBA PADILLA, SECRETARIO GENERAL DEL H. AYUNTAMIENTO, Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 23 INCISO A) FRACCION VI Y 119 ULTIMO PARRAFO DEL REGLAMENTO DE AYUNTAMIENTO Y **POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES**, INCLUYENDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL, QUE CORRESPONDE A UNA MAYORIA CALIFICADA, SE AGENDAN 3 TRES PUNTOS MAS A TRATAR EN EL ORDEN DEL DIA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LOS ARTICULOS 35, 49 FRACCION V Y 63 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACION PUBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SIENDO ESTOS LOS SIGUIENTES:

**ASUNTO GENERAL 1.-** EL C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO PRESIDENTE MUNICIPAL MEDIANTE SU OFICIO NUMERO 057/11-C/2022, DE FECHA 15 DE FEBRERO DEL 2022 PONE A SU CONSIDERACION LA SIGUIENTE SOLICITUD:

SOLICITAR SI A BIEN LO TIENEN, SU APROBACION PARA RECIBIR EN DONACION POR PARTE DE LA C. ELODIA DE LA TORRE MARQUEZ, UN TERRENO DE 600.00 M2 (SEISCIENTOS METROS CUADRADOS), LOS CUALES SE SEGREGAN Y SON AMPARADOS POR LA ESCRITURA NUMERO 49,448 CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y OCHO, DE FECHA 28 VEINTIOCHO DE ABRIL DE 2011, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PUBLICO NUMERO 5, LIC. NESTOR RAUL LUNA HERNANDEZ, DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCON, GUANAJUATO.

EN EL TERRENO EN MENCION, ACTUALMENTE SE ENCUENTRA LA ESCUELA JARDIN DE NIÑOS "EL HUMEDO", Y ESTA SE UBICA EN LA COMUNIDAD EL CAMALEON, EN LA ESCRITURA PUBLICA APARECE COMO "EL CAMALEON" Y QUE SE FORMALIZARA Y SERVIRA PARA LA AMPLIACION DE LA MISMA ESCUELA JARDIN DE NIÑOS.

DE IGUAL FORMA SOLICITO DE SU APROBACION Y FACULTARSE EN SUS FUNCIONES DE PRESIDENTE MUNICIPAL, ASI COMO AL LIC. PABLO ESTEBAN GONZALEZ RAMIREZ, SINDICO MUNICIPAL, Y AL L.C.P. SIXTO ALEJANDRO



## 04 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

VILLALOBOS CRUZ, ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, CON EL COMPROMISO DE FORMALIZAR LAS ESCRITURAS EN BENEFICIO DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.

**ACUERDO.-** POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES CORRESPONDIENTES A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA LA RECEPCION DEL TERRENO EN MENCIÓN Y SE FACULTA A LOS SERVIDORES PUBLICOS PARA SU TRAMITACION.

**ASUNTO GENERAL 2.-** LA LIC. GABRIELA MACIAS LOPEZ REGIDORA COMISIONADA DE PROMOCION DEL DESARROLLO ECONOMICO Y EL LIC. JORGE ALBERTO DE RIVERA PADILLA REGIDOR COMISIONADO DE CAMINOS RURALES Y ECOLOGIA MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 14 DE FEBRERO DEL 2022 PONEN A SU CONSIDERACION LA SIGUIENTE SOLICITUD:

SOLICITAN DE LA MANERA MAS ATENTA PARA SU APROBACION O DISCUSION EL RECURSO POR LA CANTIDAD DE \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) PARA EL TEMA DE APOYO A PEQUEÑOS PRODUCTORES AGROPECUARIOS, DE LAS COMUNIDADES RURALES QUE PERTENECEN A ESTA CIUDAD DE SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO; EN LA ADQUISICION DE SEMILLA CERTIFICADA, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS CORRESPONDIENTES, CON ESTE RECURSO SE ESTARAN BENEFICIANDO HASTA 250 PRODUCTORES, EN EL CUAL SE LE ESTARA ENTREGANDO UN VALE POR \$2,000 (DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) A CADA PRODUCTOR QUE RECURRA A SOLICITAR DICHO APOYO EN LA DIRECCION DE PROMOCION AL FOMENTO AGROPECUARIO Y FORESTAL (DESARROLLO RURAL) QUE PODRAN INTERCAMBIARLOS EN LOS ESTABLECIMIENTO DE VENTA DE SEMILLA.

**REQUISITOS:**

- 1) IDENTIFICACION (INE Y/O CREDENCIAL AGROALIMENTARIA)
- 2) ACREDITACION DE PREDIO (ESCRITURA PUBLICA)
- 3) MAXIMO 3 HECTAREAS REGISTRADAS EN LA ESCRITURA

**ACUERDO.-** POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES CORRESPONDIENTES A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA LA SOLICITUD EN LOS TERMINOS PRESENTADOS.

**ASUNTO GENERAL 3.-** EL C. EDUARDO GUTIERREZ LOZA REPRESENTANTE GENERAL DE LA EMPRESA CARNES G S.A. DE C.V. MEDIANTE ESCRITO DE FECHA 12 DE ENERO DEL 2022 PONE A SU CONSIDERACION LA SIGUIENTE SOLICITUD:

PRESENTA SOLICITUD PARA LA OPERACION DEL RASTRO DE CARNICOS (SACRIFICIO Y COMERCIALIZACION) DE BOVINOS, PORCINOS Y OVINOS EN LAS INSTALACIONES UBICADAS EN LA CARRETERA SAN JUAN- SAN SEBASTIAN KM. 20

MANIFESTANDOLES QUE, DE SU APROBACION LA EMPRESA SE COMPROMETE CUMPLIR LAS LEYES EN MATERIA DE SANIDAD, MEDIO AMBIENTE Y DEMAS APLICABLES.

**ACUERDO.-** POR 12 DOCE VOTOS A FAVOR DE LOS REGIDORES PRESENTES CORRESPONDIENTES A UNA MAYORIA CALIFICADA SE AUTORIZA LA SOLICITUD CON LA ENCOMIENDA DE CUMPLIR CON LAS LEYES EN MATERIA DE SANIDAD Y MEDIO AMBIENTE Y LAS DEMAS APLICABLES.



## 04 SESION ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

XXV.- SEÑORES REGIDORES EN VIRTUD QUE HA SIDO AGOTADO EL ORDEN DEL DIA, SE DECLARA CONCLUIDA LA PRESENTE SESION, A LAS 13 TRECE HORAS CON 12 DOCE MINUTOS DEL DIA DE HOY, FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, QUISIERON Y SUPIERON HACERLO POR Y ANTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE ACTUA EN UNION DEL SECRETARIO GENERAL DE ESTE H. AYUNTAMIENTO QUE AUTORIZA Y DA FE.

  
C. ALEJANDRO DE ANDA LOZANO  
PRESIDENTE MUNICIPAL

  
MTRO. JOSÉ RAUL DE ALBA PADILLA  
EL SERVIDOR PUBLICO ENCARGADO DE  
LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO



  
C. DIANA LAURA DE ANDA SANCHEZ  
REGIDORA MUNICIPAL


  
MTRO. PABLO ESTEBAN GONZALEZ  
RAMIREZ  
SINDICO MUNICIPAL


  
DR. CESAR ALEJANDRO MONTERO LOZA  
REGIDOR MUNICIPAL

  
C. GRACIELA GARCIA MUÑOZ  
REGIDORA MUNICIPAL


  
LIC. KAREN DENISSE BATISTA  
AGUILERA  
REGIDORA MUNICIPAL

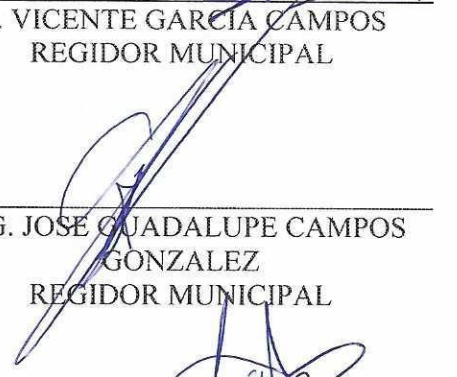
  
MTRO. JAIRO ALEJANDRO PRECIADO  
REGIDOR MUNICIPAL

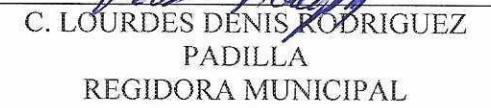
  
LIC. GABRIELA MACIAS LOPEZ  
REGIDORA MUNICIPAL

  
LIC. JORGE ALBERTO DE RUEDA  
PADILLA  
REGIDOR MUNICIPAL

  
C. VICENTE GARCIA CAMPOS  
REGIDOR MUNICIPAL

  
C. LOURDES DENIS RODRIGUEZ  
PADILLA  
REGIDORA MUNICIPAL

  
ING. JOSÉ GUADALUPE CAMPOS  
GONZALEZ  
REGIDOR MUNICIPAL

  
C. MARIA DEL ROSARIO RUVALCABA  
DAVALOS  
REGIDORA MUNICIPAL

  
MTRA. FABIOLA GARCIA GUZMAN  
REGIDORA MUNICIPAL